



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA  
EMPRESA (FIEM)**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales  
Ejercicio 2016**

**Oficina Nacional de Auditoría**



## Índice

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .....	2
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES .....	3
IV.	OPINIÓN .....	6



## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Secretaría de Estado de Comercio, encargada de gestionar el FIEM, es responsable de la formulación de las cuentas anuales del citado fondo carente de personalidad jurídica previsto en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables y, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material. Corresponde al ICO prestar los servicios de contabilidad, caja, agente pagador, control y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al FIEM.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe, fueron formuladas el 12 de diciembre de 2017 por el Secretario de Estado de Comercio y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

Inicialmente se formularon las cuentas anuales el 31 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27375\_2016\_F\_171211\_214323\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 5155D4BAC2CA4D5DBF64D1F13AF839BB55A9C1FD5CD39434219B0B9127A32053 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.



## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



### III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

#### III.1 Limitaciones al alcance: información comparativa de 2015 en las cuentas de 2016.

Las cuentas anuales de 2016 incluyen las modificaciones descritas en los dos primeros apartados de la nota 2.c) iii) “Cambios de criterios contables y correcciones de errores” en cuanto a la información comparativa de 2015 que corresponden, fundamentalmente, a los programas de conversión y sus provisiones y a los créditos concedidos llevados a coste amortizado, que han supuesto, en términos netos globales, respecto a las cifras de 2015 reflejadas en las cuentas anuales de dicho ejercicio, una minoración del activo total de, aproximadamente, 20,2 millones de euros, una minoración del pasivo total de 26,5 millones de euros y un incremento de resultados de ejercicios anteriores de 6,3 millones de euros, importes que no hemos podido verificar adecuadamente.

##### a) Programas de conversión y sus provisiones.

En las cuentas de 2016 se corrige el saldo al cierre de 2015 de los créditos ordinarios afectados por los programas de Conversión de Honduras (en euros) y su provisión en, aproximadamente, 24,5 millones de euros. En el apartado 1 de la nota citada se indica que, para corregir los programas de conversión de Honduras y salvar la limitación al alcance recogida en el informe de auditoría de cuentas de 2015, se han realizado asientos por un total neto negativo de 8.594.501,38 euros atribuido íntegramente a ejercicios anteriores a 2015. Durante la auditoría se observaron que estos asientos<sup>1</sup> eran incorrectos y además se había incluido indebidamente en los mismos un programa (Honduras X) que ya se había reflejado como condonado en contabilidad desde antes de 2011, lo que motivó propuestas de ajustes que han sido considerados en las cuentas reformuladas objeto del presente informe y que han permitido validar los saldos al cierre de 2016. Sin embargo, no podemos pronunciarnos sobre la información comparativa de 2015 recogida en las cuentas.

En nuestro trabajo de auditoría hemos detectado graves deficiencias<sup>2</sup> de control interno en la contabilización de los Programas de Conversión debidas a la falta del necesario análisis y depuración de estas subcuentas durante años y de verificación de su saldo contable, contrastándolo con el gestor de los Programas, la Subdirección General de Economía y Financiación Internacional de la Dirección General del Tesoro, aparte de presentar los créditos afectados por estos programas en registros separados de los créditos ordinarios.

##### b) Créditos concedidos que deben figurar a coste amortizado

En cuanto a las modificaciones sobre los 66 préstamos concedidos llevados a coste amortizado, cuyo importe asciende a 584,47 millones, aproximadamente, desglosados en el último párrafo de la nota 4 de la memoria (página 34), señalar lo siguiente:

- Revisamos los cuadros inicialmente elaborados para el registro de los 11 préstamos de 2016 y de 7 de los 16 préstamos de 2015, constatando errores sistemáticos y generalizados en todos así como errores en el registro contable.

<sup>1</sup> En las cuentas inicialmente formuladas de 2016, el ICO simplemente había ajustado los importes contables a los de la base de datos de gestión, sin comprobar la corrección de los datos de la misma. Contrastada la información con el gestor de los programas de conversión (la D. G. Tesoro), la auditoría pudo observar errores y determinar los saldos al cierre de 2016 que son los contenidos en las cuentas reformuladas salvo por los ajustes propuestos en los apartados III.2.1. y II.2.2

<sup>2</sup> Hemos constatado que dichas deficiencias pueden tener efecto en las cuentas anuales. Así, en las cuentas las cuentas de 2016 inicialmente formuladas, detectamos errores como que, estando el PCD Bolivia finalizado (último pago en marzo de 2016), seguía manteniendo al cierre una provisión de 43,497.229,14 millones. Por otra parte eran erróneas las provisiones a corto y plazo de distintos programas. Aunque dichos errores se hayan corregido en las cuentas reformuladas objeto del presente informe, otros errores subsisten (apartado III.2) y, dado el carácter selectivo de nuestra revisión, podríamos no haber detectado otros errores.



- El ICO revisó los restantes cuadros de 2015 pero no los de las 39 operaciones de 2011 a 2014, cuyo importe es de, aproximadamente, 61,79 millones. Por lo que los mismos previsiblemente, pueden adolecer de errores<sup>3</sup> similares.
- En ningún caso se han revisado las diferencias de cambio.

Por parte de esta auditoría, no ha sido posible en un tiempo razonable, extender nuestra revisión a comprobar las operaciones de 2015 revisadas por el ICO ni las correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco nos ha sido posible verificar los asientos contables realizados en la reformulación para reflejar todas las modificaciones señaladas que ascienden a varios miles de asientos, realizados de forma manual. Por tanto, no es posible dar una opinión acerca de las cifras presentadas por el ICO en cuanto a registro de créditos y la incidencia en resultados.

Asimismo, por lo explicado anteriormente, no podemos manifestar nuestra opinión con la cifra que aparece en la línea: B Ajustes por Cambios de Criterios Contables y Corrección de Errores del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto.

### **III.2. Errores en el registro de los Programas de conversión y la dotación de sus provisiones al cierre del ejercicio 2016**

- III.2.1.** La cuantía de los créditos en 2016 del Programa de Conversión de Honduras está registrada en cuentas de activo por un importe inferior de 4.018.641,35 euros (4.236.049,85 USD), no pudiendo esta auditoría manifestarse acerca de su distribución entre el largo y el corto plazo.
- III.2.2.** La cuantía de la provisión correspondiente al programa de Honduras registra un defecto de 4.131.266,24 euros (4.354.767,74 USD).
- III.2.3.** En el ejercicio 2016 la cuenta de provisiones a largo plazo (142100) correspondiente al programa de conversión de la deuda de Senegal aparece dotada en exceso por importe de 5.608.029,68 euros y la provisión a corto plazo tiene un déficit de 494.753,63
- III.2.4.** La cuantía de los créditos en 2016 del Programa de Conversión de Senegal está registrada en cuentas de activo por un importe inferior de 6.805.596,07 euros (7.173.778,82 USD), no pudiendo esta auditoría manifestarse acerca de su distribución entre el largo y el corto plazo.
- III.2.5.** La cuantía de la provisión correspondiente al programa de Tanzania registra un defecto de 668.732,26000 euros (704.910,68 USD).
- III.2.6.** La cuantía de los créditos en 2016 del Programa de Conversión de Tanzania está registrada en cuentas de activo por un importe inferior de 621.096,80 euros (654.698,14 USD), no pudiendo esta auditoría manifestarse acerca de su distribución entre el largo y el corto plazo.
- III.2.7.** Asimismo en la cuenta (554100) figuran los importes cobrados directamente en el ICO por 5.800.929,62 euros y que el ICO no refleja en las cuentas (460, 142 y 582) minorando los créditos y su provisión hasta que La Secretaría de Estado de Comercio reclame el importe.

### **III.3 Error en la clasificación de gastos**

En la cuenta del resultado económico patrimonial de 2016, se ha registrado como *dotación provisión programa de conversión* de la R. D. Congo un importe de 1.442.370,4; cuando se debería

<sup>3</sup> Estructura de los cuadros de flujos utilizados para su control, las fechas relevantes que deberían considerarse y los tipos de descuento de Deuda Pública aplicables en cada caso.



registrar en *pérdidas por deterioro créditos refinanciados*; ya que al cierre del ejercicio 2016 no existe programa de conversión con la R.D. Congo.

### **III.4 Otra información en la memoria**

#### **- Errores en el registro de la dotación de las provisiones de los Programas de conversión**

Las notas de la memoria, en cuanto hacen referencia al ejercicio 2015, recogen los importes existentes antes de la reexpresión hecha por el ICO de las cuentas del FIEM de 2015.

En la página 43 de la memoria 2016 (Programas de conversión que han realizado desembolsos en el ejercicio 2016 al fondo contravalor), la cifra correspondiente a Honduras es errónea, siendo su valor real 65.341.759,48 USD.



## IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) a 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, 16 de enero de 2018